



PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD

CONVOCATORIA – 015/2021

PARA SELECCIONAR DOS (2) PROFESIONALES DE APOYO PARA LA UNIDAD NACIONAL DE COORDINACIÓN

FECHA DE APERTURA	07 de julio de 2021 - 18:00 horas
FECHA DE CIERRE	15 de julio de 2021 - 11:00 horas
IDENTIFICACION DE LOS CARGOS	
PERFIL	PROFESIONALES DE APOYO PARA LA UNIDAD NACIONAL DE COORDINACIÓN
CONTRATANTE	CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO 20130286 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROYECTO	CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD
NUMERO DE PERFILES	DOS (2)
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
HONORARIOS	Los establecidos para cada perfil en el numeral 4.3 de estos Términos de Referencia
SUPERVISOR	Los establecidos para cada perfil en el numeral 4.4 de estos Términos de Referencia
DURACIÓN	Tres (3) meses a partir del perfeccionamiento del contrato. No obstante, el contrato podrá ser renovado, acorde con las necesidades de la UNC, previa verificación del cumplimiento de las actividades y el logro de metas.
RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA Y DE INQUIETUDES	<p>Las inscripciones se adelantarán a través del link: http://bit.ly/InscripciónCandidatosPTOP2021 donde seleccionara el cargo al cual aspira y el cargue de la documentación exigida en los presentes Términos de Referencia.</p> <p>NOTA 1: NO SE TENDRÁ EN CUENTA LA POSTULACIÓN CUANDO LA DOCUMENTACIÓN HABILITANTE SOLICITADA EN EL NUMERAL 7.2 ESTÉ INCOMPLETA</p> <p>NOTA 2: SÓLO SE PODRÁN PRESENTAR DOCUMENTOS PARA UN PERFIL. EN CASO EN QUE EL ASPIRANTE SE PRESENTE A MÁS DE UN (1) PERFIL QUEDARA INHABILITADO.</p> <p>NOTA 3: SE TENDRÁ EN CUENTA LA ÚLTIMA POSTULACIÓN QUE REALICE EL ASPIRANTE.</p> <p>La recepción de inquietudes se realizará a través del correo electrónico apoyosunc@cci.org.co</p>



1. ANTECEDENTES

En desarrollo de la Política Agropecuaria y de Desarrollo Rural, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, formuló el Proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”, cuyo objeto es el de contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo en los territorios rurales más pobres de Colombia.

El Proyecto, es una iniciativa cofinanciada por el Gobierno de Colombia - GdC y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola - FIDA, quienes suscribieron el Convenio de Financiación N° 871-CO con fecha 27 de septiembre de 2012, en el cual se establecen legalmente los alcances técnicos, administrativos y financieros que regulan la ejecución del Proyecto, de conformidad con el concepto favorable emitido por el Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES 3709 del 4 de noviembre de 2011.

El Proyecto contemplaba un tiempo de ejecución de 5 años en 20 regiones de atención del país, con 134 municipios de focalización del Proyecto. Durante la vigencia 2017 el Proyecto entró a su último de ejecución, estableciéndose como fecha de cierre el 31 de diciembre de 2017, razón por la cual el MADR tramitó ante el FIDA la solicitud de extensión del Proyecto hasta por tres (3) años (2018-2020) teniendo respuesta positiva del FIDA el 29 de noviembre de 2017.

Para poder concretar la operación de este Proyecto, el MADR ha adelantado diferentes trámites administrativos y operativos, de manera que el presente proceso se fundamente teniendo en cuenta:

- Que el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), a través del documento No. 3709 del 4 de noviembre de 2011, emitió concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) por un valor de hasta Cincuenta millones de dólares (US\$50.000.000) o su equivalente en otras monedas, para financiar parcialmente el Proyecto: *“Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”*.
- Que el 27 de septiembre de 2012, entre la República de Colombia y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), se suscribió el Convenio de Financiación FIDA I-871-CO (DEG) /E-10-CO (EURO) para financiar el proyecto *“Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”*, el cual fue objeto de ratificación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5° de la Sección E del mismo Convenio.
- Que el Convenio de Financiación FIDA I-871-CO (DEG) /E-10-CO (EURO) establece en el Anexo 1 Descripción y Disposiciones de Ejecución del Proyecto, Capítulo II, numeral 1, en concordancia con la Sección C, numeral 6 del Convenio y del literal B numeral 41 de las Directrices para la adquisición de bienes, que el Prestatario o receptor, realizará todas las actividades de adquisición y contratación relacionadas con el proyecto, de conformidad con las directrices del FIDA, y será responsable tanto de la planificación y la ejecución del mismo.
- Que mediante Resolución No. 482 del 28 de diciembre de 2012 se creó la Unidad Nacional de Coordinación y ésta a su vez fue derogada mediante la Resolución No. 112 de 2016, “Por la cual se regula la Unidad de Coordinación del Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”. Unidad que coordina el proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades del proyecto.
- Que la Corporación Colombia Internacional- CCI resultó seleccionada dentro del proceso de selección (001 de 2013 Convenio de financiación FIDA I-871-CO (DEG) /E-10-CO (EURO)) para el manejo técnico y administrativo del Proyecto Capacidades Empresariales.
- Que la Corporación Colombia Internacional- CCI y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural- MADR celebraron el Contrato No. 286 de 2013, con el objeto de: *“Prestar a EL MINISTERIO los servicios como operador encargado del manejo técnico y administrativo para facilitar la ejecución y seguimiento del Proyecto”*



“Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”, financiado con recursos del Convenio de Financiación FIDA I-871-CO (DEG)/E-10-CO (EURO), en las áreas relacionadas.

- Que teniendo en cuenta la estrategia de ejecución del Proyecto aprobada por el Comité Directivo para la etapa de extensión y que para su implementación es necesario fortalecer la Unidad Nacional de Coordinación, se requiere contratar cuatro (4) profesionales para apoyar actividades de los componentes misionales relacionados con el seguimiento a la implementación técnica de los planes de negocio y estrategia de comercialización.
- Que en el Plan Operativo Anual y el Plan de Adquisiciones y Contrataciones de la actual vigencia, se contempló la contratación de los profesionales de apoyo misionales que formará parte de la UNC

2. CONDICIONES GENERALES DEL PROYECTO

Para conocer el objetivo del Proyecto, su población objetivo, las estrategias de implementación y los diferentes componentes del Proyecto Capacidades Empresariales Rurales: Confianza y Oportunidad, ver el anexo No. 2.

3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar dos (2) profesionales responsables de apoyar la implementación y ejecución del Proyecto “CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD”.

Parágrafo primero: La Unidad Nacional de Coordinación - UNC, se reserva la facultad de modificar las condiciones de los presentes términos de referencia, en cualquier etapa del proceso de selección, incluso después de seleccionado el postulante.

La Unidad Nacional de Coordinación - UNC, se reserva el derecho de cerrar anticipadamente el presente proceso y de rechazar cualquiera o todas las hojas de vida que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin necesidad de justificación o explicación alguna, incluso después de seleccionado el postulante.

Parágrafo segundo: La CCI podrá finalizar el contrato de manera unilateral, previo informe del supervisor, en caso de encontrar no conformidades respecto a la calidad, oportunidad y o cantidad de los entregables solicitados.

4. PERFILES

4.1. PERFIL 1 – Apoyo Técnico Productivo Pecuario: El perfil requerido para el cargo es:

- Profesionales zootecnistas, médicos veterinarios o médico veterinario zootecnista - MVZ.
- Experiencia profesional certificada de mínimo tres (3) años en implementación y acompañamiento a unidades productivas pecuarias.
- Experiencia profesional certificada en implementación de metodologías de extensión rural y/o asistencia técnica.
- Experiencia profesional en la formulación de planes de negocio y/o proyectos productivos en el componente pecuario.
- Experiencia en la implementación y/o certificación de Buenas Prácticas Pecuarias.
- Experiencia profesional en acompañamiento y seguimiento técnico pecuario a programas de desarrollo rural.
- Conocimientos básicos en manejo de office (Excel, Word, Power Point, Acces e Internet).

4.1.1. Actividades perfil 1



1. Coordinar con el Especialista de Servicios Empresariales de la UNC, Coordinadores Territoriales y Promotores Rurales las estrategias productivas pecuarias en la implementación de los Planes de Negocio para los grupos beneficiarios.
2. Capacitar a los equipos en terreno del Proyecto sobre metodologías y estrategias productivas pecuarias para la implementación de los Planes de Negocio.
3. Coordinar con los equipos territoriales la elaboración e implementación del Plan de Acción de la Estrategia de Intervención pecuaria según los planes de negocio de cada grupo.
4. Identificar los lineamientos normativos pecuarios que deben cumplir los grupos en la implementación y ejecución de los planes de negocio y capacitar al equipo territorial en estos temas.
5. Elaborar una guía básica de aspectos pecuarios para la implementación y ejecución de los planes de negocio.
6. Apoyar al equipo territorial en la implementación de criterios de producción pecuaria según los planes de negocio de cada municipio.
7. Apoyar al equipo territorial en el seguimiento a la implementación y cumplimiento de los criterios productivos y lineamientos normativos pecuarios según los planes de negocio de cada municipio.
8. Participar, junto con los Especialistas de la UNC, Coordinadores Territoriales y Promotores Rurales en la elaboración de informes destinados al MADR, FIDA, AECID, instituciones de gobierno, comunidades, socios y/o academia.
9. Construir una herramienta de promoción y divulgación donde se encuentren definidos los aspectos normativos vigentes en el marco de la producción pecuaria.
10. Elaborar una ficha técnica y base de datos de los insumos, herramientas y demás suministros empleados en la producción pecuaria y transformación de la producción primaria de líneas productivas contempladas en los planes de negocio.
11. Definir aspectos importantes en los ciclos pecuarios
12. Elaborar informes periódicos de avance de Indicadores/actividades que contribuyan a la correcta toma de decisiones en la gestión del Proyecto.
13. Participar regularmente en las reuniones a las que es citado con el equipo y especialistas de la UNC.
14. Participar en la formulación de estrategias y planes de trabajo desde su especialidad y perfil.
15. Las demás funciones derivadas de la gestión y análisis de datos del Proyecto que le sean asignadas por el Coordinador Nacional del Proyecto, y/o el Especialista Empresarial de la UNC.

4.1.2 Entregables perfil 1:

- Informe mensual que contenga los avances y resultados alcanzados de conformidad con las obligaciones contractuales, detallando las actividades, logros y recomendaciones de cada una de las tareas realizadas y anexando los documentos que lo justifiquen.
- Documento “guía básica de aspectos pecuarios para la implementación y ejecución de los planes de negocio que incluya los lineamientos normativos pecuarios vigentes”
- Documento base para la implementación del Plan de Acción de la Estrategia de Intervención pecuaria en cada Unidad Territorial.
- Herramienta de promoción y divulgación que defina los aspectos normativos vigentes en el marco de la producción pecuaria.
- Informe final de las actividades desarrolladas y los logros obtenidos de cada una de ellas.

4.2 PERFIL 2- Apoyo Técnico Ambiental: El perfil requerido para el cargo es:

- Profesionales de las ciencias ambientales: Ingeniero Ambiental, Administrador ambiental
- Experiencia profesional certificada de mínimo tres (3) años de experiencia en acompañamiento técnico ambiental a programas de desarrollo rural.
- Conocimiento práctico del contexto ambiental colombiano.



- Experiencia en trámite de solicitudes de licencias y permisos ambientales para proyectos de desarrollo rural.
- Experiencia en la realización de evaluación, análisis, diagnóstico y/o estudios de impacto ambiental.
- Experiencia en el diseño, formulación, documentación y seguimiento de planes de manejo ambiental.
- Capacidad de redactar, elaborar y sintetizar informes relacionados con el área ambiental.
- Conocimientos básicos en manejo de office (Excel, Word, Power Point, Acces e Internet).

4.2.1. Actividades perfil 2

1. Coordinar con el Especialista Empresarial de la UNC, Coordinadores Territoriales y Promotores Rurales las estrategias de manejo ambiental en la implementación de los Planes de Negocio para los grupos beneficiarios.
2. Capacitar a los equipos de terreno del Proyecto sobre metodologías y estrategias de manejo ambiental para la implementación de los Planes de Negocio.
3. Articular con el equipo territorial para identificar los criterios ambientales a cumplir en la producción agrícola, pecuaria, de transformación de la producción primaria y demás líneas de producción contempladas en los planes de negocio en cada una de las unidades territoriales.
4. Coordinar con los equipos territoriales la elaboración e implementación del Plan de Acción de la Estrategia de Intervención ambiental según los planes de negocio de cada grupo.
5. Identificar los lineamientos normativos ambientales que deben cumplir los grupos en la implementación y ejecución de los planes de negocio.
6. Elaborar una guía básica de aspectos ambientales para la implementación y ejecución de los planes de negocio.
7. Elaboración de la estrategia de educación ambiental a implementar con cada uno de los grupos.
8. Apoyar al equipo territorial en la estructuración e implementación del plan de manejo y sostenibilidad ambiental según los planes de negocio de cada municipio.
9. Apoyar al equipo territorial en el seguimiento a la implementación y cumplimiento de los criterios y lineamientos normativos ambientales según los planes de negocio de cada municipio.
10. Diseñar, orientar e implementar eventos de capacitación y/o formación dirigidos a la implementación de normas ambientales, medidas de mitigación al impacto de la producción y protocolos ambientales con énfasis al uso sostenible y conservación de los recursos naturales.
11. Desarrollar talleres de capacitación y de concertación con el equipo territorial para la promoción e implementación de las estrategias de educación ambiental sostenible.
12. Elaborar los protocolos ambientales, según las líneas productivas cofinanciadas por el proyecto.
13. Participar, junto con los Especialistas de la UNC, Coordinadores Territoriales y Promotores Rurales en la elaboración de informes destinados al MADR, FIDA, AECID, instituciones de gobierno, comunidades, socios y/o academia.
14. Construir una herramienta de promoción y divulgación donde se encuentren definidos los aspectos ambientales a cumplir en el marco del uso y aprovechamiento de los recursos, en la producción primaria y transformación de la misma.
15. Velar y contribuir a la implementación de estrategias de manejo ambiental en el marco de la producción sostenible en cada uno de los planes de negocio.
16. Elaborar el plan de manejo ambiental según la línea de producción definida en los planes de negocio.
17. Apoyar al equipo territorial en el desarrollo de estrategias para la promoción de la sostenibilidad ambiental, uso, aprovechamiento racional y conservación de los recursos naturales.
18. Elaborar informes periódicos de avance de Indicadores/actividades que contribuyan a la correcta toma de decisiones en la gestión del Proyecto.
19. Participar regularmente en las reuniones a las que es citado con el equipo y especialistas de la UNC.
20. Participar en la formulación de estrategias y planes de trabajo desde su especialidad y perfil.
21. Las demás funciones derivadas de la gestión y análisis de datos del Proyecto que le sean asignadas por el Coordinador Nacional del Proyecto, y/o el especialista empresarial de la UNC.

4.2.2. Entregables perfil 2:



- Informe mensual que contenga los avances y resultados alcanzados de conformidad con las obligaciones contractuales, detallando las actividades, logros y recomendaciones de cada una de las tareas realizadas y anexando los documentos que lo justifiquen.
- Documento “guía básica de aspectos ambientales para la implementación y ejecución de los planes de negocio que incluya los lineamientos normativos ambientales vigentes”
- Documento base para la implementación del Plan de Acción de la Estrategia de Intervención ambiental según las líneas productivas cofinanciadas por el proyecto.
- Herramienta de promoción y divulgación que defina los aspectos normativos vigentes en el marco de las líneas productivas cofinanciadas por el proyecto.
- Informe final de las actividades desarrolladas y los logros obtenidos de cada una de ellas.

4.3. Honorarios: El valor de los honorarios mensuales es de CINCO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS MCTE (\$5.315.000) incluido IVA (no incluye transportes, viáticos y gastos de viaje).

4.4 Coordinación del Trabajo perfil: El (la) Profesional de apoyo técnico ambiental, responderá directamente al Especialista en Servicios Empresariales del Proyecto quien ejercerá la supervisión sobre el mismo.

4.5. Lugar de trabajo:

La sede de trabajo de los (las) profesionales será la ciudad de Bogotá D.C. No obstante, deberán desplazarse, cuando sea necesario, a las regiones del país donde se esté ejecutando el Proyecto, según directrices de la Coordinación Nacional del mismo.

4.6. Periodo de contratación:

Tres (3) meses a partir del perfeccionamiento del contrato. No obstante, el contrato podrá ser renovado, acorde con las necesidades de la UNC, previa verificación del cumplimiento de las actividades y el logro de metas.

4.7. Gastos de hospedaje manutención y transporte:

Los gastos de transportes en que se incurra por fuera de su lugar de trabajo y que se generen en el ejercicio de las obligaciones contraídas por parte del Contratista, serán asumidos por el Proyecto con cargo al contrato No. 20130286, suscrito con la Corporación Colombia Internacional. Éstos se pagarán en la medida en que se vayan generando y son los únicos considerados por fuera del valor total de los honorarios.

5. MECANISMO DE INVITACION

La convocatoria será divulgada a través de las páginas web de la Corporación Colombia Internacional y del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

6. METODO DE SELECCIÓN

El Método de selección está en el marco de las Políticas de Adquisiciones del FIDA y corresponde al de consultor individual, compatibles con la norma nacional vigente. El proceso de selección se reduce al diseño de los términos de referencia para estimular la competencia (a través de convocatoria), en la cual los postulantes deben cumplir los requisitos mínimos establecidos y culmina con la selección del postulante mejor calificado para cada una de las vacantes disponibles.

7. PROCESO DE SELECCIÓN

7.1 El proceso de selección se desarrollará en el siguiente cronograma:



ETAPA	FECHA	HORA MÁXIMA
1. Apertura y publicación del proceso a través de las páginas Web del operador del Proyecto – Corporación Colombia Internacional – CCI y del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR	07 de julio de 2021	18:00 horas
2. Fecha límite para recibir inquietudes.	09 de julio de 2021	16:00 horas
3. Respuesta a las inquietudes	12 de julio de 2021	18:00 horas
4. Cierre de recibo de documentos (cierre de inscripciones al proceso)	15 de julio de 2021	14:00 horas
5. Acta de citación a pruebas técnicas.	19 de julio de 2021	18:00 horas
6. Prueba técnica.	21 de julio de 2021	14:00 horas
7. Resultados de la prueba técnica y acta citación a entrevistas	22 de julio de 2021	18:00 horas
8. Entrevistas.	27 de julio de 2021	A partir de las 08:00 horas
9. Elaboración acta de selección.	30 de julio de 2021	18:00 horas
10. Contratación.	4 de agosto de 2021	

Las inquietudes o preguntas relacionadas con los presentes términos de referencia, que surjan por parte de los aspirantes, deberán ser presentadas dentro del periodo relacionado en el numeral precedente, a la dirección de correo electrónico apoyosunc@cci.org.co, correo que se encuentra habilitado únicamente para este fin.

7.2. Presentación y recepción de los formatos de las hojas de vida

Los/las postulantes a Apoyo(s) de la UNC, deberán presentar los siguientes documentos mediante el link: <http://bit.ly/talentocapacidades>

- Carta de presentación formal de la hoja de vida. – Ver Anexo No. 1 (**habilitante**)
- Hoja de vida formato de la función Pública, el cual se puede obtener de manera gratuita (sin costo) ingresando al siguiente link <http://www.funcionpublica.gov.co/descarga-de-formatos> (**habilitante**)
- Fotocopia legible de la cédula
- Certificaciones académicas aplicables al perfil solicitado (**solo acta de grado y/o diploma**) (Habilitante).
- Certificaciones laborales aplicables al perfil solicitado (**habilitante**)
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación). Su expedición no debe ser mayor a treinta (30) días.
Para obtener de manera gratuita (sin costo) este certificado puede ingresar a: <https://www.procuraduria.gov.co/CertWEB/Certificado.aspx?tpo=2>
- Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la Nación). Su expedición no debe ser mayor a treinta (30) días.
Para obtener de manera gratuita (sin costo) este certificado puede ingresar a: <http://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales>
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional de Colombia). Su expedición no debe ser mayor a treinta (30) días.
Para obtener de manera gratuita (sin costo) este certificado puede ingresar a: <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml>

Las hojas de vida que no adjunten los documentos **habilitantes** no serán tenidas en cuenta en el proceso de selección.



Nota 4. El archivo que cargue en la plataforma deberá contener la documentación requerida compilada en un solo archivo de formato PDF.

Estos documentos se adjuntarán, de conformidad con las siguientes directrices:

- En relación con la experiencia académica (**requisito habilitante**) se debe adjuntar el diploma o el acta de grado correspondiente a cada uno de los estudios formales que el postulante relacione en su hoja de vida. En cuanto a seminarios, cursos cortos y similares, la certificación correspondiente se solicitará en el momento de la eventual contratación del candidato/a.
- En cuanto a la experiencia laboral (**requisito habilitante**), el/la candidato/a deberá relacionar la experiencia específica que pretende hacer valer dentro del proceso y deberá anexar los soportes correspondientes a la hoja de vida por medio de certificaciones o actas de liquidación de los contratos y/o trabajos ejecutados (iniciados y terminados), acorde a cada perfil.

Dichas certificaciones deberán presentarse debidamente firmadas por las personas autorizadas e incluir la siguiente información:

1. Nombre de la empresa o entidad contratante
2. Dirección, teléfono y correo
3. Nombre del contratista y número del contrato (para empresas oficiales)
4. Objeto, funciones o actividades y valor del contrato
5. Fecha de iniciación y terminación (día, mes, año) con plazo de ejecución
6. Fecha de expedición de la certificación.

Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes presentados prevalecerá la información de los soportes.

Bajo ninguna circunstancia se recibirán hojas de vida que lleguen después de la fecha y hora indicadas para el cierre del proceso de acuerdo con lo señalado en el cronograma de la convocatoria - Numeral 7.2. (4. *Cierre de recibo de documentos (cierre de inscripciones al proceso)*), así como se rechazarán las hojas de vida y sus documentos de soporte cuando:

- La documentación habilitante solicitada este incompleta.
- En el evento en que se detecte y/o se evidencie que la información presentada por el candidato no se ajusta a la realidad; podrá rechazar en cualquier etapa del proceso de selección, aun cuando se encuentre contratado.
- Cuando existan evidencias de que el proponente ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o la decisión de selección.

Serán documentos subsanables:

- Cédula
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificado de antecedentes judiciales

7.3 Calificación de las hojas de vida

Serán llamados a presentar pruebas técnicas aquellas personas que acumulen al menos 70/100 puntos en el proceso de valoración de hojas de vida, de acuerdo con los siguientes criterios de calificación:



PERFIL 1 - Apoyo Técnico Productivo Pecuario	PUNTAJE
Profesionales zootecnistas, médicos veterinarios o médico veterinario zootecnista MVZ. Experiencia profesional certificada de mínimo tres (3) años de experiencia profesional en implementación y acompañamiento a unidades productivas pecuarias.	Habilitante
Experiencia en la implementación y/o certificación de Buenas Prácticas Pecuarias	
<i>De tres (3) años y hasta cuatro (4) años</i>	25
<i>Más de cuatro (4) años y hasta cinco (5) años</i>	30
<i>Más de cinco (5) años</i>	35
Experiencia en acompañamiento y seguimiento técnico pecuario a programas de desarrollo rural	
<i>De tres (3) años y hasta cuatro (4) años</i>	25
<i>Más de cuatro (4) años y hasta cinco (5) años</i>	30
<i>Más de cinco (5) años</i>	35
Experiencia en formulación de planes de negocio y/o proyectos productivos, dirigidos a comunidades vulnerables.	
<i>De tres (3) años y hasta cuatro (4) años</i>	20
<i>Más de cuatro (4) años y hasta cinco (5) años</i>	25
<i>Más de cinco (5) años</i>	30
TOTAL	100

PERFIL 2 - Apoyo Técnico Ambiental	PUNTAJE
Profesionales de las ciencias ambientales: Ingeniero Ambiental, Administrador ambiental. Experiencia profesional certificada de mínimo tres (3) años de experiencia en acompañamiento técnico ambiental a programas de desarrollo rural.	Habilitante
Experiencia en trámite de solicitudes de licencias y permisos ambientales para proyectos de desarrollo rural	
<i>De tres (3) años y hasta cuatro (4) años</i>	25
<i>Más de cuatro (4) años y hasta cinco (5) años</i>	30
<i>Más de cinco (5) años</i>	35
Experiencia en el diseño, formulación, documentación y seguimiento de planes de manejo ambiental.	
<i>De tres (3) años y hasta cuatro (4) años</i>	25
<i>Más de cuatro (4) años y hasta cinco (5) años</i>	30
<i>Más de cinco (5) años</i>	35
Experiencia en formulación de planes de negocio y/o proyectos productivos, dirigidos a comunidades vulnerables	
<i>De tres (3) años y hasta cuatro (4) años</i>	20
<i>Más de cuatro (4) años y hasta cinco (5) años</i>	25
<i>Más de cinco (5) años</i>	30
TOTAL	100

7.4 Aplicación de prueba técnica

Los candidatos/as que obtengan el puntaje mínimo exigido en la calificación de hojas de vida (70/100 puntos), serán



convocados a presentar la prueba de conocimientos o prueba técnica que podrá ser desarrollada de forma escrita presencial o a distancia (vía web), donde en su momento oportuno se les proporcionará a los/las candidatos/as seleccionados la información para su ingreso al link de la prueba y el lapso de tiempo máximo establecido para sus respuestas. El proyecto no financiará gastos de transporte, alojamiento ni alimentación a los candidatos.

La prueba técnica se realizará bajo la supervisión de la Unidad Nacional de Coordinación - UNC.

7.5. Presentación de entrevista

La selección de candidatos para la entrevista se realizará basándose en el puntaje acumulado entre las valoraciones de la hoja de vida y la prueba técnica, de acuerdo con la siguiente ponderación:

Aspecto	Factor de ponderación
Hoja de vida	60%
Prueba técnica	40%
Puntaje acumulado (A)	100 %

Se convocará a entrevista máximo los cinco (5) mejores puntajes acumulados (A), siempre y cuando el puntaje obtenido en la prueba técnica sea igual o superior 70 puntos.

7.6. Comité de calificación de hojas de vida y comité de calificación y evaluación de entrevistas

7.6.1. Comité de calificación de hojas de vida

El comité de calificación de hojas de vida estará compuesto por:

- Un (1) designado de la Corporación Colombia Internacional - CCI.
- Un (1) designado de la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto.
- Un (1) designado de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos del MADR.

El comité tendrá las siguientes responsabilidades:

- Adelantar el proceso de verificación y habilitación de los documentos enviados por los aspirantes.
- Evaluar y calificar las hojas de vida.
- Elaborar, cuando corresponda, el informe técnico de cancelación, suspensión o anulación de un proceso de contratación.
- Elaborar el informe de verificación de requisitos habilitantes y documentación de hojas de vida, donde se indiquen las hojas de vida recibidas al cierre de la convocatoria y los postulantes que queden habilitados para la realización de la prueba técnica.

7.6.2. Comité de calificación y evaluación de entrevistas

El comité de evaluación y calificación de entrevistas estará compuesto por:

- Un (1) designado de la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto.
- Un (1) designado de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos del MADR.

El Comité calificador podrá realizar las entrevistas contando con un quorum igual o mayor a la mitad.

El comité tendrá las siguientes responsabilidades:



- Verificar el conocimiento técnico de los candidatos entrevistados.
- Identificar habilidades para el desempeño de las actividades propias del objeto contractual.
- Validar la experiencia específica en temas relacionados con el objeto contractual.
- Suscribir acta de resultados de entrevistas, en la cual se ordenará jerárquicamente de mayor a menor según los puntajes obtenidos a los candidatos entrevistados y se determinará el candidato seleccionado para adelantar el objeto contractual.

La calificación de la entrevista será finalmente ponderada frente al puntaje acumulado hasta la prueba técnica (A), bajo los siguientes porcentajes, seleccionando para el cargo a el/la candidata/a que haya alcanzado el mayor puntaje final, siempre y cuando este sea mínimo de 70/100 puntos:

ETAPA	FACTOR DE PONDERACION
Puntaje acumulado (A)	60%
Puntaje entrevista	40%
PUNTAJE FINAL	100%

N°	Nombre	Puntaje Hoja de vida	Puntaje prueba técnica	Puntaje acumulado (A)	Puntaje entrevista	Puntaje final
1						
2						
3						
4						
5						

Los candidatos/as que no sean seleccionados para desempeñar el objeto contractual y que cuenten con un puntaje mínimo de 70/100, quedarán registrados en un banco de potenciales candidatos (lista de elegibles) los cuales podrán ser seleccionados para adelantar el contrato, en caso de presentarse el retiro del candidato seleccionado con el mayor puntaje, acorde con las necesidades y criterios de la UNC, en cuyo caso podrán ser convocados por orden de elegibilidad de la presente convocatoria (puntaje de mayor a menor) por medio de correo electrónico sobre el cual deberán responder en el término perentorio de dos (2) días si aceptan o no la selección, so pena de proseguir con el siguiente candidato.

En caso de no poder surtir del banco de potenciales candidatos de esta convocatoria, en subsidiariedad procederá a surtir la contratación con las personas que se encuentran en los bancos de candidatos del Proyecto que hayan surtido procesos de selección o adelantado procesos contractuales con el Proyecto. No obstante, este proceso de contratación subsidiario no es obligatorio para la Unidad.

En caso de haber empate en el puntaje final para, el criterio de desempate será el puntaje obtenido en la entrevista.

8. Inhabilidades

En caso de que algún contratista que conforma la Unidad Nacional de Coordinación esté interesado en concursar no puede haber participado ni en la planificación, ni participar en ninguno de los procesos del concurso, o que tenga algún interés particular, de lo contrario quedara inhabilitado para presentarse al proceso de selección.

Si alguno/a de los postulantes es familiar en primer o segundo grado de consanguinidad, o cónyuge de algún integrante actual del equipo del Proyecto (Nacional o Territorial), debe notificarlo al momento de su postulación, a fin de verificar que no haya conflicto de intereses en la participación de su familiar en el proceso de selección.



9. Declaratoria de proceso desierto y nueva invitación

Se podrá declarar desierto el presente proceso en los siguientes casos:

- Cuando no se presente ninguna hoja de vida.
- Cuando ninguno de los candidatos cumpla los requisitos exigidos en el proceso.
- Cuando no se habilite al menos 2 hojas de vida para realizar la prueba técnica.
- Cuando ninguno de los candidatos cumpla los requisitos exigidos presentados en el proceso.

En caso de presentarse la declaratoria de desierto de la convocatoria el Proyecto podrá contratar del banco de potenciales candidatos (lista de elegibles) o abrir una nueva convocatoria.

10. ADENDAS

El Proyecto comunicará mediante adendas las aclaraciones y modificaciones que encuentre conveniente hacer a estos Términos de Referencia. Todas las adendas deberán ser tenidas en cuenta por los postulantes al entregar sus documentos y formarán parte integral de estos Términos de Referencia.



El campo
es de todos

Minagricultura

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN FORMAL DE LA HOJA DE VIDA

SEÑORES

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES: CONFIANZA Y OPORTUNIDAD

Carrera 13 · 37-43 Edificio Cavipetrol, Torre Norte, Piso 10

BOGOTÁ D.C.

Ref. INVITACIÓN A PRESENTAR HOJAS DE VIDA PARA EL CARGO DE PROFESIONAL DE APOYO A LA UNIDAD NACIONAL DE COORDINACIÓN – PERFIL 1 (___)* _ PERFIL 2 (___)*

Yo _____¹, identificado(a) como aparece bajo mi firma, me permito presentar mi hoja de vida con la información requerida y los soportes y documentos adicionales relacionados en los Términos de Referencia, con el fin de participar en el proceso para seleccionar a uno de los Profesionales de Apoyo de la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto.

La hoja de vida y los anexos presentados constituyen una propuesta seria, formal e irrevocable para participar en el proceso promovido por ustedes para la contratación del cargo señalado, en los términos y condiciones prescritos en la convocatoria. Anexo además el total de documentación exigida y doy fe, por medio de mi firma, de la veracidad de la información consignada.

Atentamente,

Firma:

Nombre:

Teléfono:

Dirección:

Correo electrónico:

¹ Nombres y apellidos completos como aparecen en la cédula de ciudadanía

* Marque con equis (x) según el perfil a aplicar.



Anexo No. 2

GENERALIDADES DEL PROYECTO

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO

1.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo en los territorios rurales más pobres de Colombia.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Incrementar la seguridad alimentaria de familias y comunidades en situación de pobreza rural.
- Construir y mejorar el capital humano y social disponible para facilitar el acceso de los beneficiarios a servicios de desarrollo rural.
- Acompañar las estrategias de vida de las familias rurales pobres para incrementar sus activos físicos y financieros, mejorando sus oportunidades de ingresos y empleo.
- Diseñar, implementar y validar soluciones y herramientas apropiadas a favor de la población rural joven.
- Promover procesos de aprendizaje, manejo del conocimiento y escalamiento de innovaciones y buenas prácticas de gestión del desarrollo rural entre entidades territoriales que invierten a favor de las familias rurales pobres.

1.3. POBLACIÓN – OBJETIVO

La población-objetivo está compuesta por familias rurales en extrema pobreza incluyendo, entre otros: pequeños agricultores, campesinos, pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas, familias con jefatura de hogar femenina, jóvenes rurales y familias rurales desplazadas forzosamente, y población Red Unidos agrupadas en organizaciones formales o informales, residentes de los siguientes municipios:

UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CODIGO DANE
CAUCA COSTA PACIFICA (10 municipios)	CAUCA	ARGELIA	19050
	CAUCA	BALBOA	19075
	CAUCA	GUAPI	19318
	CAUCA	LOPEZ	19418
	CAUCA	TIMBIQUI	19809
	CAUCA	EL TAMBO	19256
	CAUCA	PATIA	19532
	CAUCA	FLORENCIA	19290
	CAUCA	MERCADERES	19450
	CAUCA	ROSAS	19622
CAUCA ANDINO (10 municipios)	CAUCA	TORIBIO	19821
	CAUCA	CALOTO	19142
	CAUCA	CORINTO	19212
	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	19698
	CAUCA	JAMBALO	19364
	CAUCA	MIRANDA	19455
	CAUCA	PADILLA	19513
	CAUCA	GUACHENE	19300
	CAUCA	BUENOS AIRES	19110
	CAUCA	CALDONO	19137



UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CODIGO DANE
CAUCA CENTRAL (7 municipios)	CAUCA	MORALES	19473
	CAUCA	SILVIA	19743
	CAUCA	CAJIBIO	19130
	CAUCA	INZA	19355
	CAUCA	TOTORO	19824
	CAUCA	COCONUCO	19585
	CAUCA	SOTARA	19760
NARIÑO COSTA PACIFICA (4 municipios)	NARIÑO	BARBACOAS	52079
	NARIÑO	OLAYA HERRERA	52490
	NARIÑO	RICAURTE	52612
	NARIÑO	SAN ANDRES DE TUMACO	52835
NARIÑO ANDINO (9 municipios)	NARIÑO	LEIVA	52405
	NARIÑO	EL ROSARIO	52256
	NARIÑO	POLICARPA	52540
	NARIÑO	SAMANIEGO	52678
	NARIÑO	CUMBITARA	52233
	NARIÑO	LINARES	52411
	NARIÑO	GUACHAVEZ	52699
	NARIÑO	PUERRES	52573
ARAUCA (4 municipios)	ARAUCA	TUQUERRES	52838
	ARAUCA	ARAUQUITA	81065
	ARAUCA	FORTUL	81300
	ARAUCA	SARAVENA	81736
CATATUMBO (11 municipios)	ARAUCA	TAME	81794
	NTE DE SANTANDER	ABREGO	54003
	NTE DE SANTANDER	EL TARRA	54250
	NTE DE SANTANDER	HACARI	54344
	NTE DE SANTANDER	LA PLAYA	54398
	NTE DE SANTANDER	OCAÑA	54498
	NTE DE SANTANDER	SAN CALIXTO	54670
	NTE DE SANTANDER	SARDINATA	54720
	NTE DE SANTANDER	TEORAMA	54800
	NTE DE SANTANDER	CONVENCION	54206
	NTE DE SANTANDER	EL CARMEN	54245
MAGDALENA (8 municipios)	NTE DE SANTANDER	TIBU	54810
	MAGDALENA	ARACATACA	47053
	MAGDALENA	CIENAGA	47189
	MAGDALENA	FUNDACION	47288
	MAGDALENA	SANTA MARTA	47001
	MAGDALENA	ALGARROBO	47030
	MAGDALENA	ZONA BANANERA	47980
	MAGDALENA	ARIGUANI	47058
SIERRA NEVADA (6 municipios)	MAGDALENA	EL BANCO	47245
	CESAR	PUEBLO BELLO	20570
	CESAR	VALLEDUPAR	20001
	CESAR	LA PAZ	20621
	LA GUAJIRA	DIBULLA	44090



UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CODIGO DANE
	LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	44650
	LA GUAJIRA	FONSECA	44279
PIEDEMONTES LLANEROS (7 municipios)	META	MESETAS	50330
	META	PUERTO RICO	50590
	META	SAN JUAN DE ARAMA	50683
	META	URIBE	50370
	META	VISTAHERMOSA	50711
	META	MAPIRIPÁN	50325
	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	95001
MONTES DE MARIA (4 municipios)	BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	13244
	BOLIVAR	SAN JACINTO	13654
	SUCRE	OVEJAS	70508
	SUCRE	SAN ONOFRE	70713
NUDO DE PARAMILLO – ANTIOQUIA (12 municipios)	ANTIOQUIA	CACERES	5120
	ANTIOQUIA	CAUCASIA	5154
	ANTIOQUIA	EL BAGRE	5250
	ANTIOQUIA	NECHÍ	5495
	ANTIOQUIA	ITUANGO	5361
	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	5895
	ANTIOQUIA	ANORI	5040
	ANTIOQUIA	BRICEÑO	5107
	ANTIOQUIA	SEGOVIA	5736
	ANTIOQUIA	VALDIVIA	5854
	ANTIOQUIA	TARAZA	5790
	ANTIOQUIA	REMEDIOS	5604
NUDO DE PARAMILLO – CORDOBA (5 municipios)	CORDOBA	MONTELIBANO	23466
	CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR	23580
	CORDOBA	TIERRALTA	23807
	CORDOBA	VALENCIA	23855
	CORDOBA	SAN JOSE DE URE	23682
SUR DE TOLIMA (4 municipios)	TOLIMA	ATACO	73067
	TOLIMA	CHAPARRAL	73168
	TOLIMA	PLANADAS	73555
	TOLIMA	RIOBLANCO	73616
VALLE DEL CAUCA (7 municipios)	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	76275
	VALLE DEL CAUCA	GUADALAJARA DE BUGA	76111
	VALLE DEL CAUCA	PRADERA	76563
	VALLE DEL CAUCA	TULUA	76834
	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	76109
	VALLE DEL CAUCA	SEVILLA	76736
	VALLE DEL CAUCA	SAN PEDRO	76670
SUR DEL CHOCO (9 municipios)	CHOCO	EL LITORAL DEL SAN JUAN	27250
	CHOCO	ISTMINA	27361
	CHOCO	NOVITA	27491
	CHOCO	SIPI	27745
	CHOCO	MEDIO SAN JUAN	27450
	CHOCO	SAN JOSE DEL PALMAR	27660



UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CODIGO DANE
	CHOCO	ALTO BAUDO	27025
	CHOCO	MEDIO BAUDO	27430
	CHOCO	BAJO BAUDO	27077
MEDIO Y BAJO ATRATO (6 municipios)	CHOCO	CARMEN DEL DARIEN	27150
	CHOCO	RIOSUCIO	27615
	CHOCO	UNGUIA	27800
	ANTIOQUIA	MUTATÁ	5480
	ANTIOQUIA	DABEIBA	5234
	ANTIOQUIA	VIGIA DEL FUERTE	5873
ORIENTE ANTIOQUEÑO (3 municipios)	ANTIOQUIA	GRANADA	5313
	ANTIOQUIA	SAN CARLOS	5649
	ANTIOQUIA	SAN FRANCISCO	5652
PUTUMAYO (4 municipios)	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	86573
	PUTUMAYO	PUERTO ASIS	86568
	PUTUMAYO	SAN MIGUEL	86757
	PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ	86865
RÍO CAGUÁN (4 municipios)	CAQUETA	CARTAGENA DEL CHAIRA	18150
	CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	18753
	CAQUETA	LA MONTAÑITA	18410
	META	LA MACARENA	50350

1.4. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

La estrategia de ejecución del Proyecto se enmarca en las siguientes líneas estratégicas:

- Fortalecimiento y desarrollo las capacidades locales de emprendimiento a través de procesos formativos que contribuyan a la construcción y mejoramiento del capital humano y social.
- Promoción del ahorro rural como eje de un proceso inicial de acumulación de recursos personales, familiares y asociativos con incentivos para la reinversión.
- Educación Financiera como herramienta para promover la bancarización de la población rural pobre.
- Incremento de los activos físicos y financieros mediante el acompañamiento de las estrategias de vida de las familias rurales pobres.
- Establecimiento de incentivos financieros para jóvenes rurales para el acceso a oportunidades de ingresos sostenibles y alternativas de empleo
- Escalonamiento de innovaciones mediante el apoyo a mapas de activos, perfiles y planes de negocios

1.5. COMPONENTES DEL PROYECTO

El Proyecto incluye la implementación de tres componentes principales y la gestión y coordinación de sus actividades, como son: (a) Formación de Capital Social Asociativo y Desarrollo Empresarial, (b) Desarrollo y Fortalecimiento de los Activos Financieros Rurales, (c) Gestión del Conocimiento, Capacidades y Comunicaciones.



COMPONENTES

Formación de Capital Social Asociativo y Desarrollo Empresarial

(Capacidad productiva y uso adecuado del recurso)

- Mejoramiento de la producción familiar y la capacidad productiva
- Impulso y mejoramiento de la capacidad empresarial
- Desarrollo de capacidades de usuarios del proyecto

Desarrollo y Fortalecimiento de los Activos Financieros Rurales

(Ayuda a la construcción de capital financiero)

- Educación financiera y capacidades asociativas
- Incentivos al ahorro productivo y su destinación a sus emprendimientos
- Obtención de póliza de seguro.
- Innovaciones financieras para la sostenibilidad.

Gestión del Conocimiento, Capacidades y Comunicaciones

(Aprovechar los saberes de las personas y las comunidades)

- Cosecha del conocimiento
- Familiarización, aprendizaje y desarrollo de capacidades
- Comunicaciones para el desarrollo
- Seguimiento y evaluación

1.5.1. FORMACIÓN DE CAPITAL SOCIAL ASOCIATIVO Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Este componente tiene por objetivo principal contribuir a la formación de capital social y desarrollo empresarial de las familias, grupos y asociaciones en situación de extrema pobreza ubicadas en el área de intervención del Proyecto. Para ello, incluye dos grupos de actividades principales:

- a) El mejoramiento a la producción familiar y capacidad productiva contemplará:
 - (i) Preparación de mapas de activos con la finalidad de elaborar un Mapa de oportunidades del territorio para acordar en que ámbitos económicos y geográficos deben desarrollarse las iniciativas económicas asociativas.
 - (ii) Apoyo a la producción familiar y al mejoramiento de las condiciones productivas.
 - (iii) Apoyo al mejoramiento de las condiciones ambientales.
- b) Impulso y mejoramiento de la capacidad empresarial mediante el financiamiento de las actividades propuestas en las Iniciativas Económicas dentro de un proceso de incubación empresarial y financiamiento de emprendimientos con posibilidades de mercado y rentabilidad, adicional al desarrollo de capacidades con el fin de emprender actividades empresariales.

1.5.2. DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS RURALES

Este componente tiene por objetivo principal poner a disposición de la población objetivo las herramientas necesarias fortalecer sus iniciativas generadoras de ingresos, incentivar las estrategias de ahorro productivo familiar y asociativo, mejorar su acceso al sistema financiero formal, disminuir su vulnerabilidad social y económica, y desarrollar nuevos servicios y productos financieros apropiados.

La implementación de este componente incluirá cuatro grupos de actividades:

- a) Educación financiera y capacidades asociativas
- b) Incentivos al ahorro
- c) Obtención de pólizas de seguro
- d) Innovaciones financieras para la sostenibilidad



1.5.3. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, CAPACIDADES Y COMUNICACIONES

Este componente tiene por objetivo principal valorizar los activos de conocimientos y saberes existentes en las áreas de intervención del Proyecto, construyendo las capacidades y competencias necesarias para aplicar y gestionar los distintos procesos para la implementación e innovación y difundir contenidos apropiados y oportunos.

La ejecución de este componente implica las siguientes actividades principales:

- a) Cosecha del conocimiento
- b) Familiarización, aprendizaje y desarrollo de capacidades
- c) Comunicaciones para el desarrollo
- d) Seguimiento y evaluación